

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

Cusco, 24 de abril de 2025

En el ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google Meet" para video conferencia, siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de abril del veinticinco, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La Secretaría Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad;

I. LISTA DE ASISTENCIA

- Dr. Uriel Balladares Aparicio
- Mg. Justino Lucana Orue
- Dr. Roberto Gonzales Alvarez
- Mtro. Percy Velásquez Delgado
- Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga
- Est. Brenda Ariana Mellado Florez
- Est. Reddy Kjuro Berrio

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, señalado para el día de la fecha.

II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaría Académica da lectura del acta anterior de sesión ordinaria de fecha 13 de marzo del dos mil veinticinco, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

III. LECTURA DE DESPACHO:

- OFICIO N.º 0196-2025-FQ-UAC (remite solicitud de estudiante Germayoli Anjes Pozo Mendoza de la Escuela Profesional de Derecho filial Quillabamba, de sanción por falsa acusación).
- Proveido Reg. N.º 971 Rectorado (remite Radar Regulatorio y de Mercado de CAPPES)
- OFICIO CIRCULAR N.º 013-2025/DCAAU-UAC (remite y hace aclaración sobre SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN y/o RECONFORMACIÓN DE COMITÉS DE CALIDAD DE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UAC).
- PROVEIDO N.º 117-2025-VRAC-UAC y anexos (SE ALCANZA OPINIÓN SOBRE LA CREACION DE LA TUNA FEMENINA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAPOLITICA DE LA UAC)
- OFICIO N.º 042-2025-DAD-UAC (Solicitud de participación en monitoreo del servicio educativo).
- Oficio Circ. N.º 032-2025-DDA-UAC (Comunica APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN ESTUDIANTIL SOBRE EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA – SEMESTRE ACÁDÉMICO 2025-I).
- Oficio 160-2025-VRAC-UAC (Solicita urgente presentar propuesta de del Ciclo Taller de Pro Tesis para el semestre académico 2025-I).
- OFICIO CIR. 017-2025-VRAC-UAC y anexos (DISPONER LA SUSPENCIÓN AL DOCENTE WINDER PASTOR NANAHUIRE VERA QUE PRESTA SERVICIOS EN LA FILIAL DE SICUANI).
- OFICIO N.º 151-2025-FS-UAC y anexo (se solicita evaluación de cv de docente para la contratación de la Escuela Profesional de Derecho Filial Sicuani).
- OFICIO N.º 0272-2025-DIAD-UAC (Remite Informe Final de Ciclo de Nivelación 2025-I).

- OFICIO N°154-2025-FS-UAC y anexos (Solicita evaluación de CV, de docente encargado de la coordinación de la Escuela Profesional de Derecho Filial Sicuani semestre 2025- I).
- OFICIO N° 248-2025-DICONI-UAC y anexos (Solicita propuesta de Convenio Marco con el Gobierno Regional Cusco).
- OFICIO N° 0282-2025-DIAD-UAC y anexo (Solicitud de intervención de la Comisión de Ética para estudiante Paredes Sanchez, Percy Marshelo)
- OFICIO N° 076-2025-EPD-UAC (solicitud de modificación el trámite de dispensa de estudios).
- RESOLUCIÓN N.º 145-CU-2025-UAC (SE APRUEBA EN UNA PRIMERA ETAPA, EL CUADRO DE ASCENSO Y CAMBIO DE RÉGIMEN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO)
- RESOLUCIÓN N.º 630-CU-2024-UAC (SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN AL SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN, CONFORMAR LA COMISIÓN DISCIPLINARIA Y TRIBUNAL DISCIPLINARIO TITULARES Y SUPLENTES, AUTORIDADES ENCARGADAS DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO).
- OFICIO N° 055-2025-DAD-UAC Y ANEXO (solicitud de modificación de la Resolución N° 254-2023-CF-DE-UAC de CONFORMACIÓN DE AREAS ACADÉMICAS).
- OFICIO N° 082-2025-EPD-UAC y anexos (SUBSANA OBSERVACIONES DEL PLAN AMBIENTAL).
- OFICIO N° 083-2025-EPD-UAC (INFORME FINAL DE ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO SEMESTRE 2024-II).
- INFORME N°01-2025-AUC-CTFDCP (INFORME DE ACCIONES DE TUTORÍA AL PRIMER APORTE - SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I).
- OFICIO N° 0163-2025-FPM-UAC y anexo (ALCANZO PROPUESTA DE ASIGNATURAS DE LA E.P. DE DERECHO PARA EL PLAN DE ESTUDIOS 2025 mediante INFORME N° 023-2025-EP.DERECHO-UAC-FPM-TCBM).
- Oficio Circ. No 038-2025-DDA-UAC y anexo (REMITIR RELACION DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE BECA DE PRONABEC – SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I)
- Oficio Circ. No 039-2025-DDA-UAC y anexo (REMITIR RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES EN RIESGO ACADÉMICO SEMESTRE 2025-I, AL PRIMER APORTE).
- RESOLUCIÓN N.º 156-CU-2025-UAC (SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CÓDIGO: PSC-G-07 VERSIÓN 02 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO).
- PROVEÍDO No 085-2025-VRIN-UAC y anexos para la aprobación por parte del Consejo de Facultad la CREACIÓN DE CENTRO DE ESTUDIOS - CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICO – ECONÓMICOS ANDINOS
- RESOLUCIÓN N.º 166-CU-2025-UAC ("APRUEBAN BASES Y CRONOGRAMAS DEL PROCESO DE ASCENSO Y CAMBIO DE RÉGIMEN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS 2025 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO")
- INFORME de fecha 16 de abril del 2025, remitido por el Director del Departamento Académico de Derecho.
- OFICIO N° 027-2025-SUDUAC-UAC (asignación de representante del SUDUAC para proceso de ascensos y cambio de régimen)
- Resolución N° 1109-2025-FD.CP-UAC de DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO Y CAMBIO DE RÉGIMEN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS 2025

IV. ORDEN DEL DÍA:

- APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 476-2025-FD.CP-UAC DE DESIGNACIÓN DE EN EL CARGO DE COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA AL DR. JULIO TRINIDAD RIOS MAYORGA.
- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EL TRÁMITE DE DISPENSA DE ESTUDIOS SOLICITADA POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE

DERECHO MEDIANTE OFICIO N° 076-2025-EPD-UAC.

- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 254-2023-CE-DE-UAC DE CONFORMACIÓN DE AREAS ACADÉMICAS, EFECTUADA POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO MEDIANTE OFICIO N° 055-2025-DAD-UAC.
- APROBACIÓN DE CREACIÓN DE CENTRO DE ESTUDIOS - CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICO – ECONÓMICOS ANDINOS.
- APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1109-2025-FD.CP-UAC DE DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO Y CAMBIO DE RÉGIMEN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS 2025

DESARROLLO

ORDEN DEL DÍA:

- Aprobación de la Resolución N° 476-2025-FD.CP-UAC de designación de en el cargo de COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN de la Facultad de Derecho y Ciencia Política al Dr. JULIO TRINIDAD RIOS MAYORGA.

Dr. Uriel Balladares Aparicio. - Indica a los miembros del Consejo que tengan a bien de pronunciarse sobre la aprobación o no del contenido de dicha resolución

Mg. Justino Lucana Orué. - Reitera su saludo a los miembros del Consejo de Facultad, indica que en efecto en cuanto a los documentos que se están divisando en la pantalla como orden del día, oportunamente la Señora Secretaria les ha enviado con la citación ha dado lectura a todos los documentos y considera que no hay nada que aclarar y por tanto opina que se aprueben.

El Consejo de Facultad APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EL TRÁMITE DE DISPENSA DE ESTUDIOS SOLICITADA POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO MEDIANTE OFICIO N° 076-2025-EPD-UAC.

Dr. Uriel Balladares Aparicio. - Indica a los miembros del Consejo que tengan a bien de pronunciarse sobre la aprobación o no del contenido de dicha petición.

El Consejo de Facultad APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 254-2023-CE-DE-UAC DE CONFORMACIÓN DE AREAS ACADÉMICAS, EFECTUADA POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO MEDIANTE OFICIO N° 055-2025-DAD-UAC.

Roberto González Alvarez - Indica a los miembros del Consejo que en el oficio que se presenta la modificación de la resolución indicada se ha señalado como coordinador en el área de Derecho Civil en su persona y refiere que debería recaer esta designación en un profesor que enseñe Derecho Civil y en todo caso si en el área de derecho procesal que tenía primera coordinación con la profesora Velásquez y que estaban trabajando algo sobre publicaciones y que lamentablemente eso ha quedado trunco porque la profesora por razones que conocen va a dejar de laborar momentáneamente, considera que no tiene ningún problema que el Coordinador de la materia procesal recaiga en la persona del Mg. Leoncio Martiarena por quien siente un profundo respeto y que la segunda coordinación recaiga en la persona de la Mg. Miluska Flores Medina, pero no está de acuerdo con que se le asigne la primera coordinación el área de Derecho Civil, porque considera que debe ser un profesor que integre a los demás profesores enseñando una asignatura de Derecho Civil.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Solicita opiniones a los miembros del Consejo de Facultad al respecto.

Roberto González Alvarez.- Indica que en todo caso solicita se devuelva la propuesta de modificación considerando su participación en esta sesión de la cual también pide se deje expresa constancia.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que se va a aprobar la devolución de este documento por las razones expuestas por el Dr. Roberto González Alvarez a fin de que se proponga otra distinta conformación en cuanto concierne a su reemplazo.

- APROBACIÓN DE CREACIÓN DE CENTRO DE ESTUDIOS - CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICO – ECONÓMICOS ANDINOS.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Solicita opiniones a los miembros del Consejo de Facultad. No hay opinión en contra; por lo tanto, solicita que se emita el voto correspondiente.

El Consejo de Facultad APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1109-2025-FD.CP-UAC DE DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE PROCESO DE ASCENSO Y CAMBIO DE RÉGIMEN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS 2025.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- No es para aprobar si no para poner en conocimiento de los miembros del Consejo de Facultad.

Dr. Roberto Gonzalez Alvarez.- Indica que al tomar conocimiento de la indicada resolución de integración de la comisión para el ascenso y menciona que en el reglamento de ascensos del personal docente de la Universidad Andina del Cusco, aprobada por Resolución N° 515-CU-2021-UAC que aprueba el reglamento de ascenso del personal docente y esta convocatoria está regulada por dicha resolución, específicamente en el artículo 7 respecto de la Comisión Especial que es nombrada por el Consejo Universitario entre los docentes principales de la universidad en la fecha establecida en el cronograma, que estará constituida por dos docentes ordinarios principales a tiempo completo, cada uno de ellos de diferente Facultad; y será presidida por el docente más antiguo en la categoría de principal. A esta comisión se integra además un representante de la docencia de la respectiva Facultad que no se halle inmerso en el proceso de ascenso, designado por el Sindicato de Docentes de la UAC y un representante estudiantil de la misma que pertenezca al 8º o 9º Ciclo, nominado por el Consejo de Facultad, ambos en calidad de observadores. Un docente no podrá integrar dos comisiones evaluadoras de ascenso. Indica que quería consultar si al emitir la referida resolución ha considerado la vigencia de la resolución o si está faltando a la verdad porque no está informado sobre la vigencia de dicho reglamento, solicitando al Sr. Decano si puede dar cuenta sobre el particular.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que aplicación de la anterior comisión se ha efectuado este nombramiento por cuanto ya no tendrían docentes hábiles para los fines de que se designe en Este Consejo todos estarían impedidos porque van a participar salvo que alguien diga que no va a participar en el concurso de ascensos y esa es la dificultad que han tenido es por esa razón como los concursos se realizan a nivel de todas las facultades, por ejemplo en el caso de la Facultad de Derecho el único docente que no va a participar es el Mg. Leoncio Martiarena Gutiérrez a quien han solicitado para que integre similar comisión en otras facultades, es por esa razón que se emitió la indicada resolución, pero sin embargo indica que si hay otra observación es indudablemente modificable.

Dr. Roberto Gonzalez Alvarez.- Indica que él va a la parte referida por el art. 7 del Reglamento que establece que la Comisión Especial será designada por el Consejo Universitario entre los docentes de la universidad en la fecha establecida por el cronograma, estará constituida por dos docentes ordinarios principales a tiempo completo, cada uno de ellos de diferente Facultad; y será presidida por el docente

más antiguo en la categoría de principal. A esta comisión se integra además un representante de la docencia de la respectiva Facultad que no se halle inmerso en el proceso de ascenso, su duda es si se está respetando o no la reglamentación porque a lo mejor está viendo una disposición que fue modificada y su observación innecesariamente y por eso consulta sobre el particular.

Dr. Uriel Balladares Aparicio. - Indica que para la siguiente sesión se va a hacer las precisiones de los alcances señalados.

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga. - Indica que siempre es importante observar la legalidad y que el Dr. Roberto Gonzalez Alvarez está en toda la razón, indicando que siempre se ha realizado de esa manera salvo que se haya modificado la referida disposición; sin embargo, solicita saber sobre el caso del representante estudiantil Reddy Kjuro Berrio, si es que tiene matrícula vigente con la universidad porque en una anterior comisión le observaron por no estar matriculado, hace esta observación sin ninguna intención de ocasionar ningún daño, sino cuidando la legalidad que no haya vicios, por tanto consulta si es que efectivamente cumple con el requisito de la matrícula vigente.

Dr. Uriel Balladares Aparicio. - Indica que ha sido una propuesta de los representantes del tercio estudiantil pero que se va a tomar en cuenta y que para la siguiente sesión van a presentar la correspondiente de acuerdo al reglamento vigente si está modificado o no.

Dr. Roberto Gonzalez Alvarez. - Solicita que se deje expresa constancia respecto de que la observación que hizo sobre el respeto del reglamento del concurso de ascenso de docentes de la universidad, sea asumido con la diligencia que corresponde y es un pedido que realiza y del cual solicita que se deje constancia en acta.

Dr. Uriel Balladares Aparicio. - Indica que ya se dejó constancia de dicho pedido.

- APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLERATO Y TÍTULO PROFESIONAL.

Dr. Uriel Balladares Aparicio. - Indica que se procede a emitir voto por el chat.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA SER APROBADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO-
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Nº	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	MARGOT	FLORES BELLIDO	Derecho
2	ALONDRA SHARAI	TORRES CHOQUENAIRA	Derecho
3	CINTHIA	PUMA PUMA	Derecho
4	MADELEY	CUBA VILLACORTA	Derecho
5	DEAFNHE IDELKA	RIOS RAMIREZ	Derecho
6	DENILLSON	ALCCAIHUAMAN UMERES	Derecho
7	MANUEL MARCELO	OCHOA ROZAS	Derecho
8	ANGELA	QUISPE QUINAYA	Derecho
9	FERNANDO	HINOJOSA LEON	Derecho
10	KARLA MILAGROS	CÁCERES BOJORQUEZ	Derecho
11	ROSMERY MILAGROS	FLORES MORAN	Derecho

12	KALIESKA MAVETH	ROZAS CRUZ	Derecho
13	ANDRE FABRIZIO	ESPINOZA GOMEZ	Derecho
14	ANEL ARIANE	AYMA ARIAS	Derecho
15	BRENDA DAYANNA	VENERO CHOQUE	Derecho
16	MIGUEL	APAZA CHAUCA	Derecho
17	MARIA NATIVIDAD	TTITO RAMIREZ	Derecho
18	HANGY GRISELL	MARTINEZ HUANCA	Derecho
19	GLIMER ZAHY	LLAMO MOLINA	Derecho
20	SHANTAL ZAIDA	LUNA ESPINOZA	Derecho
21	ANGELA PATRICIA	ENRIQUEZ CHAVEZ	Derecho
22	KENDRA YAMILET	CHACON OCHOA	Derecho
23	VILDER ANIBAL	QUISPE DALENS	Derecho
24	ALFREDO FABIAN	BEISAGA DELGADO	Derecho
25	SCHARRELLY ANTONIETA	MASCIOTTI APARICIO	Derecho
26	RUBEN DARIO	YEPEZ ORMACHEA	Derecho
27	CRISTHIAN DANIEL	ZAPANA HINOJOSA	Derecho
28	ASTRID DANIELA	ATAUSINCHI ALVAREZ	Derecho

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
– FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Nº	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	RAI	ASTETE VARGAS	Derecho
2	PAUL GAUGUIN	LAIME YUNGURI	Derecho
3	LUIS ALBERTO	RIMASCA CHACON	Derecho
4	YASMINA PAOLA	PACORI LIMA	Derecho
5	ROLY	ALCCA GALDOS	Derecho
6	DAYVI WILLIAMS	BOLAÑOS CASTELO	Derecho
7	LITZ CATHERINE	SOTOMAYOR OJEDA	Derecho
8	MARYORY ANGELA	OJEDA CHACON	Derecho
9	RODRIGO ALEXANDER	MOGOLLON VILLANUEVA	Derecho
10	ANTHONY GEORDANNO	SEGOVIA HURTADO	Derecho
11	LIZANDRO JHONATAN	CONDE CASTELO	Derecho
12	JHON PEDRO	CCOPA SOTO	Derecho
13	JHULIUS FRANKS	BEIZAGA BALLON	Derecho
14	DAYSI YURIKO	AUQUIPUMA TORRES	Derecho
15	RODRIGO NICANOR	DELGADO VASQUEZ	Derecho
16	MILCA GRECIA	SERRANO CHIPANA	Derecho

El Consejo de Facultad APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Con lo que concluyó la sesión, siendo las 19 horas con 23 minutos, de lo que doy fe. Mtro. Judith Antonia Ponce de León Coronado, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.

